San Pedro de Ycuamandyyú,28 de junio de 2023.-

Señor;
Constructora Arquimez.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario No 2992/19, notifica que se ha procedido a **Rectificar la Adjudicación** del llamado (**Construcción de Cercado Perimetral para Instituciones Educativas**), según expediente Nº 307277 de fecha 18/05/2023, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido **Rectificar Adjudicar** a la empresa **Constructora Arquimez con RUC N° 6082012-8**, conforme al Informe Complementario y la Resolución de Adjudicación que aprueba y rectifica la misma que se adjunta a la presente.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Cap. Jorge Sanabria S.
Encargado de U.O.C.

Re: Remito Notificación Complementario

Carlos Meza <arquimez93@gmail.com>
Mié 28/6/2023 13:46
Para:U.O.C. Gobierno Departamental de San Pedro <uocgobernacionsanpedro@hotmail.com>

Acuso recibo.

El mié, 28 de jun de 2023, 13:38, U.O.C. Gobierno Departamental de San Pedro <uocgobernacionsanpedro@hotmail.com> escribió:

> Por la cual remito notificación de Adjudicación Complementaria del Llamado ID N° 431676
>
> Atte. UOC Gobernación de San Pedro

San Pedro de Ycuamandyyú,28 de junio de 2023.-

Señor;
Norteñito del Sur Paraguay.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario No 2992/19, notifica que se ha procedido a **Rectificar la Adjudicación** del llamado (**Construcción de Cercado Perimetral para Instituciones Educativas**), según expediente Nº 307277 de fecha 18/05/2023, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido **Rectificar Adjudicar** a la empresa **Constructora Arquimez con RUC N° 6082012-8**, conforme al Informe Complementario y la Resolución de Adjudicación que aprueba y rectifica la misma que se adjunta a la presente

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge Sanabria S.
Encargado de U.O.C.

Remito Notificacion Complementaria

U.O.C. Gobierno Departamental de San Pedro

Mié 28/6/2023 13:39

Para:rafael gonzalez franco <rafranco2009@hotmail.com>

3 archivos adjuntos (2 MB)

Noti Norteñito Complemen..pdf; Informe Complementario.pdf; Resolucion Complementario.pdf;

Por la cual remito notificación de Adjudicación Complementaria del Llamado ID N° 431676

Atte. UOC Gobernación de San Pedro